

BASES LEGALES de la PROMOCIÓN “VANS SHOEBBOX CHALLENGE”

VF NORTHERN Europe Limited, cuyo domicilio legal es 15, Atholl Crescent, Edimburgo, EH3 8HA, Reino Unido (denominada de ahora en adelante “**Empresa promotora**”) organiza un sorteo promocional llamado “VANS SHOEBBOX CHALLENGE” (en adelante, la “**Promoción**”).

La participación en la Promoción es gratuita y no es necesario realizar ninguna compra. Sin embargo, es necesario para esta Promoción que los participantes tengan acceso a Internet a través su dispositivo móvil y a su propia cuenta de Instagram (cuyo uso está sujeto a los términos y condiciones propios de Instagram). Por el mero hecho de participar en esta Promoción, se considerará que los participantes han aceptado regirse por el presente Reglamento de la Promoción.

Sobre la Promoción:

Para participar en la Promoción, los Participantes (definidos a continuación) deberán compartir a través de su cuenta de Instagram una fotografía o un vídeo que muestre cómo los Participantes crean una obra artística con una caja de zapatillas Vans. Por ejemplo, la caja de zapatillas Vans puede cortarse en diferentes formas, decorarse con una obra artística o modificarse para otros usos (en adelante, la “**Presentación**”).

Duración de la Promoción

La Promoción se iniciará a las 00.00 CET del 30/04/2020 y finalizará el 18/05/2020 a las 23.59 CET (“**Plazo de participación**”).

Participantes

Pueden participar en la Promoción personas físicas mayores de edad que residan legalmente en Reino Unido, Alemania, Francia, Italia, Austria, Suecia, Polonia, Irlanda, Suiza, Países Bajos, Bélgica, Portugal y España (en adelante, “**Participante/s**”).

Los Participantes que no residan en alguno de los países de esta lista no tendrán derecho a participar en la Promoción.

Cómo participar en la Promoción:

Para participar en la Promoción, los Participantes deben acceder a la aplicación Instagram desde su dispositivo móvil, seguir la cuenta de Instagram “@vans_europe” y compartir su Presentación (vídeo o foto) con el *hashtag* obligatorio “#vansshoeboxchallenge” y mencionando a “@vans_europe” antes de las 23:59 (hora central europea) del 18/05/2020.

Cada Presentación debe cumplir con los requisitos establecidos en la sección titulada “Requisitos para la Presentación” a continuación.

Cada Presentación compartida en Instagram a través de la cuenta propiedad de un Participante con el *hashtag* promocional obligatorio y que cumpla con este Reglamento de la Promoción será considerada como una participación en la Promoción (“**Participación**”).

Los Participantes deben tener una cuenta de Instagram y deben asegurarse de que la opción «Las fotografías son privadas» en la configuración de su cuenta de Instagram esté desactivada (“OFF”). Si los Participantes no tienen la aplicación Instagram, pueden descargarla a través de la tienda de aplicaciones en su dispositivo. La aplicación Instagram es gratuita.

Al participar a través de Instagram, se pueden aplicar los cargos de datos estándar. Los Participantes deben consultar el plan de precios de su proveedor de servicios de red para obtener información detallada. Los Participantes aceptan responsabilizarse de todos los cargos exigidos por su proveedor de servicios de red, y la Empresa Promotora se exime de toda responsabilidad ante los Participantes en relación con dichos cargos.

Los Participantes pueden compartir su Presentación ya sea como contenido único o como un álbum. Sin embargo, se contará como una sola Participación para la selección de ganadores. No se permite a los Participantes enviar la misma Presentación más de una vez durante la Promoción. Los Participantes que envíen dos veces la misma Presentación podrán ser descalificados, según lo determine la Empresa

Promotora bajo su criterio único y absoluto. Si un Participante realiza dos o más Presentaciones diferentes, cada una de estas será considerada una Participación por separado.

Los Participantes pueden compartir tantas Presentaciones como deseen. Cada Presentación realizada de acuerdo con el Reglamento de la Promoción se contará como una Participación y se la tendrá en cuenta para la selección de ganadores.

Limitaciones:

No se otorgará más de un (1) premio por cada Participante/cuenta de Instagram.

No podrán participar en la Promoción los empleados de la Empresa Promotora, así como tampoco aquellas personas relacionadas con la organización y la gestión de la Promoción.

Requisitos para la Presentación

Toda Presentación (fotografías o vídeo) debe cumplir los siguientes requisitos para que se acepte su participación en la Promoción

- La Presentación debe tener un formato compatible con Instagram y debe cumplir con los términos y condiciones de Instagram;
- La Presentación debe mostrar obras artísticas creativas y originales del Participante;
- El Participante debe contar con el consentimiento de las personas que aparecen en la foto para realizar la Presentación en la Promoción;
- La Presentación no debe mostrar personas menores de 18 años;
- La Presentación debe ser clara y visible una vez cargada;
- La Presentación debe ser un trabajo original y no debe extraerse de material que se encuentre publicado en línea o de otras fuentes;
- La Presentación no debe infringir los derechos de autor, la marca comercial, los derechos morales, el derecho de privacidad o publicidad, ni otro derecho de propiedad intelectual de ninguna otra persona o entidad;
- No deben aparecer productos de marcas de terceros, marcas de la competencia, otros nombres y logotipos, frases u objetos que sean irrelevantes para la Promoción;
- La Presentación no debe incitar al consumo de alcohol o drogas, actos violentos, maniobras peligrosas ni comportamientos ilegales;
- La Presentación no debe desprestigiar ni dañar el buen nombre y la reputación comercial de la Empresa promotora o de su marca Vans;
- La Presentación no debe contener material inapropiado, indecente, obsceno, odioso, malintencionado, difamatorio, injurioso, calumnioso, que promueva la intolerancia, el racismo, el odio o la violencia contra cualquier grupo o persona, o que promueva la discriminación basada en razones de raza, sexo, religión, nacionalidad, discapacidad, orientación sexual o edad, y
- La Presentación debe estar relacionada con el tema de la Promoción.

La Empresa Promotora se reserva el derecho a rechazar o descalificar cualquier Presentación que, a su juicio, no sea coherente con el espíritu de esta Promoción o sea potencialmente nociva para la imagen o la reputación de la Empresa Promotora, de la Promoción o de terceros.

Si la Empresa Promotora decide rechazar o descalificar la Presentación porque la considera contraria a este Reglamento de la Promoción, el Participante perderá la posibilidad de ganar uno de los premios ofrecidos en la Promoción.

Responsabilidad del Participante en relación con su Presentación:

Al participar en la Promoción, los Participantes aceptan las presentes Bases Legales en su totalidad, y declaran que:

- a. son los autores o propietarios de todos los derechos de autor y de propiedad intelectual de la fotografía compartida en Instagram, y que las fotografías no se han copiado ni reproducido de ninguna otra fuente o de terceros;

- b. la Presentación es original y no ha sido publicada anteriormente ni ha participado en otras promociones;
- c. la Presentación no contiene material que sea ilegal, que infrinja o sea contrario a las leyes o reglamentos de Inglaterra y el País de Gales, o de cualquier jurisdicción donde la Presentación haya sido creada;
- d. la Presentación no es una reproducción y no infringe ningún tipo de derechos de propiedad intelectual, derechos morales, derechos de autor, derechos de protección de los datos personales, derechos de publicación y, en términos generales, la Presentación respeta la disposiciones legales en relación con derechos de autor y cualesquiera otras normas o leyes vigentes;
- e. con la presente otorgan a la Empresa promotora una licencia no exclusiva, libre de regalías, revocable, para usar, adaptar, publicar, modificar, distribuir, reproducir y mostrar la Presentación total o parcialmente, en todo el mundo, a perpetuidad, y para incorporarla a otras obras, en cualquier forma, medio o tecnología ahora conocidos o que se desarrollen en el futuro, incluyendo, sin limitarse a ello, todos y cualquiera de los medios de Internet, entre ellos el sitio web de la Empresa promotora o sitios web relacionados, así como otras plataformas de redes sociales (p.ej. Instagram, Facebook, Twitter, YouTube, Pinterest etc.), para cualesquiera fines, incluidos los fines promocionales, publicitarios o de marketing (excepto en los casos en que la ley los prohíba), hasta el momento en que el Participante decida revocar esos derechos;
- f. asumen toda la responsabilidad por la Presentación subida, e indemnizarán en consecuencia a la Empresa promotora contra cualquier responsabilidad en que incurran como resultado de que la Presentación incumpla las condiciones establecidas en este Reglamento de la Promoción;
- g. aceptan participar en cualquier publicidad razonable requerida por la Empresa promotora, en caso de ganar uno de los premios que pueden alcanzarse mediante la Promoción; y
- h. también aceptan el uso de su nombre, retrato, fotografía, voz, información biográfica, imagen y otros datos personales para fines publicitarios, promocionales o comerciales por parte de la Empresa Promotora y sus afiliadas sin compensación o notificación, en caso de ganar uno de los premios que pueden alcanzarse mediante la Promoción. En caso de que la Empresa Promotora elija mostrar públicamente el material gráfico (u otra presentación) de un ganador, lo anterior incluye actividades publicitarias en conexión con este, según lo determine la Empresa Promotora a su exclusivo criterio.

Además, cada Participante permite que la Empresa promotora realice (o no) cualquier acto relativo a la Presentación del Participante que, de otro modo, podría constituir una violación de los derechos morales del Participante.

Cada Participante reconoce que otros Participantes pueden haber utilizado ideas y/o conceptos en sus Presentaciones que pueden ser similares, en idea y/o concepto, a la propia Presentación enviada. Cada Participante entiende y acepta que no podrá realizar ninguna reclamación contra ningún otro Participante o la Empresa Promotora en caso de que surja un parecido entre Presentaciones, ni tendrá derecho a cualquier tipo de compensación debido a dicho parecido.

La Empresa Promotora puede, a su criterio exclusivo y absoluto, publicar Presentaciones en sus canales de Instagram, otras redes sociales, sitio web o cualquier otro medio.

Cada Participante acepta que la ruptura de cualquiera de las condiciones establecidas en este Reglamento de la Promoción dará a la Empresa promotora el derecho a eliminar al Participante y/o su Presentación de la Promoción, sin perjuicio de cualesquiera otros derechos y/o medidas que la Empresa promotora pueda tomar.

Moderación:

Toda Presentación que se comparte estará sujeta a moderación. La Empresa Promotora se reserva el derecho de rechazar la participación de Presentaciones en los casos en que:

- a. sean incompatibles con el espíritu del Reglamento de la Promoción según la opinión exclusiva de la Empresa Promotora (lo que incluye contenido que la Empresa Promotora razonablemente considere ofensivo o inadecuado);
- b. estén diseñadas para promocionar o publicitar cualquier marca, producto, servicio o actividad comercial ajeno a la Empresa Promotora y/o que no se relacionen con la Promoción;

- c. incluyan contenido copiado de otras fuentes;
- d. incluyan contenido basado en hechos inexactos según la Empresa Promotora; o
- e. no estén relacionadas con el tema de la Promoción.

La Presentación solo será admitida cuando los moderadores de la Empresa Promotora la consideren adecuada.

Premios

Como parte de la Promoción, se otorgarán diez (10) premios de acuerdo con la sección titulada “Método para la Asignación de Premios” a continuación.

Cada premio consiste en un (1) Código personalizado Vans canjeable por (1) par de zapatillas Vans Customs en vans.eu/customs (el ganador podrá elegir el estilo de zapatillas disponibles con diseño personalizado en el sitio web de Vans en el momento del canje del código), con un valor de venta aproximado hasta de 150,00 €. (Si el valor real de las zapatillas Vans Customs por las que se canjea el Código personalizado es inferior a 150,00 €, el ganador NO recibirá la diferencia en dinero en metálico ni de ninguna otra forma). El Código personalizado está sujeto a los términos y condiciones de uso así como a las condiciones de vans.eu/customs. Sin perjuicio de lo anterior, el Código personalizado no representa un certificado de regalo/tarjeta regalo, no es canjeable por dinero en metálico, debe utilizarse en un plazo de seis (6) meses desde la fecha de emisión y no es acumulable a ninguna otra oferta/promoción/vale/descuento. El premio no es transferible sin autorización de la Empresa Promotora, que podrá concederlo o denegarlo según su exclusivo criterio y sin responsabilidad alguna. El premio debe estar aceptado como otorgado. No está permitida la sustitución del premio excepto por parte de la Empresa promotora debido a la falta de disponibilidad del premio cualquiera que sea el motivo y únicamente por un premio de valor igual o superior. Las zapatillas Vans Customs por las que se canjee el Código personalizado solo se enviarán a los ganadores a una dirección válida en uno de los países que pueden participar en la Promoción. Solo se otorgará un (1) premio por familia/hogar/dirección. Solo se admitirá un (1) premio por persona en cada familia u hogar designado.

Método para la asignación de premios:

Antes del 15/05/2020 como fecha límite, un panel plural e independiente de jueces - el “Jurado”-, seleccionados por la Empresa Promotora, evaluará todas las Presentaciones válidas correctamente presentadas de acuerdo con el presente Reglamento de la Promoción.

Las Presentaciones se evaluarán sobre la base de los siguientes criterios de juicio igualmente ponderados (“Criterios de Evaluación”): pertinencia del tema, originalidad, creatividad y estética.

Los ganadores de la Promoción serán las diez (10) Presentaciones que consigan la puntuación más alta según los Criterios de Evaluación.

El Jurado también determinará diez (10) finalistas en orden de preferencia de acuerdo con los Criterios de Evaluación. Se recurrirá al finalista solamente si el ganador no reclama su premio conforme a este Reglamento de la Promoción, si ya ha ganado un premio o ha sido descalificado de la Promoción por algún motivo.

La decisión del Jurado es definitiva y vinculante con respecto a todos los asuntos relacionados con la Promoción.

En caso de que no hubiera suficientes Participantes para otorgar los premios, la Empresa Promotora se reserva el derecho a no otorgar dichos premios o a otorgar menos de diez (10) premios a su exclusivo criterio.

Notificación a los ganadores

Los ganadores recibirán la notificación de que han ganado mediante el envío de un mensaje directo (privado) por Instagram en el que se les solicitarán sus datos de contacto completos.

Los ganadores dispondrán de siete (7) días calendario a partir de la notificación de que han ganado para responder el mensaje de notificación aceptando el premio y facilitar toda la información solicitada por la Empresa Promotora.

En caso de que cualquier potencial ganador no responda al mensaje dentro de los siete (7) días calendario posteriores al primer intento de notificación, no presente la información solicitada, o en caso de que un Premio o notificación de Premio sea devuelto debido a que no fue entregado, o que el potencial ganador rechace su premio, o en caso de incumplimiento de los requisitos y del Reglamento de la Promoción, dicho premio se perderá y podrá ser entregado a un finalista.

Se contactará con el primer finalista siguiendo el mismo método ya descrito y, si es necesario, el proceso se repetirá hasta que el premio se conceda a un finalista con carácter definitivo.

En el caso en que una vez realizado este proceso para conceder el premio, no se pudiera conceder un premio al ganador, ni a los finalistas, la Empresa promotora se reserva el derecho de no conceder dicho premio y dejar el mismo desierto.

Una vez perdido el premio, no se entregará compensación alguna.

La Empresa promotora se reserva el derecho a solicitar a los ganadores que aporten un documento de identidad en vigor en el que se especifique su edad e identidad antes de recibir su premio. Todo documento de identidad presentado deberá ir a nombre de la persona que haya participado en la Promoción.

Datos personales:

Al participar en la Promoción, los Participantes entienden y aceptan que sus datos personales sean tratados para gestionar su participación en la Promoción, seleccionar a los ganadores del premio y poder comunicarse con ellos. Los datos personales no se tratarán para fines promocionales o de marketing sin su consentimiento expreso. La recopilación, el uso y el intercambio de los datos personales se regirán por todas las leyes y reglamentos vigentes sobre protección de datos, incluidas, entre otras, las leyes establecidas al respecto por la Unión Europea, como el Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679 y las normas nacionales vigentes. Puedes obtener más información sobre cómo se tratan tus datos personales haciendo clic en el enlace a la correspondiente política de privacidad de VF de los sitios web de cada país. Se recomienda encarecidamente que consultes la Política de privacidad ANTES de participar en la Promoción.

General:

La Empresa promotora se reserva el derecho, a su juicio, de cancelar, terminar, modificar, prorrogar o suspender esta Promoción si se producen (según su criterio exclusivo) virus, bugs, operaciones humanas no autorizadas, fraude u otras causas que estuvieran fuera de su control razonable corrompieran o afectaran a la administración, seguridad, imparcialidad o correcto desarrollo de la Promoción. En ese caso, la Empresa promotora puede seleccionar al ganador de entre todas las Presentaciones elegibles recibidas antes y/o después (si fuera el caso) de las medidas tomadas por la Empresa promotora.

En la medida en que la legislación lo permita, tras suspender o cancelar la Promoción, no se podrá responsabilizar a la Empresa Promotora de los gastos en los que se incurra ni tampoco de los daños directos, indirectos, trascendentes o intrascendentes sufridos, y la Empresa Promotora no estará obligada a organizar ninguna Promoción alternativa ni a ofrecer premios sustitutos.

La Empresa Promotora podrá prohibirle a un Participante participar en la Promoción o ganar un premio en caso de que, a su exclusivo criterio, ese Participante estuviera tratando de minar la actividad legítima de la Promoción, haciendo trampas, realizando piratería, engañando o teniendo cualquier otro comportamiento de juego desleal (incluido el uso de programas automáticos de Participación rápida), o bien pretendiera molestar, abusar, amenazar o acosar a otros Participantes o representantes de la Empresa Promotora.

No está permitido que varios Participantes compartan la misma cuenta de Instagram. El intento de cualquier Participante de obtener más participaciones de las establecidas, utilizando múltiples/diferentes cuentas de Instagram, identidades o cualquier otro método, anulará las participaciones de ese Participante, y este podrá ser descalificado. Se prohíbe utilizar cualquier sistema automático de participación, y ello dará lugar a la descalificación. En caso de una disputa con respecto a cualquier cuenta de Instagram, el titular autorizado de la cuenta será considerado el Participante. El "titular autorizado de la cuenta" es la persona física a la que Instagram le asigna una cuenta. Los potenciales ganadores deberán demostrar que son los titulares autorizados de la cuenta.

Probar que una Presentación ha sido enviada no equivale a demostrar que la Empresa promotora la haya recibido.

La Empresa promotora no es responsable de los problemas técnicos o errores humanos que pudieran dar como resultado que una Presentación no se recibiera, que se perdiera o se dañara, así como de cualquier destrucción, alteración, o acceso no autorizado de o a los registros y solicitudes de participación en la Promoción.

La Empresa Promotora se reserva el derecho a comprobar en cualquier momento la validez de las Presentaciones y de los Participantes (lo que incluye la identidad, edad y lugar de residencia de estos) y a descalificar cualquier Presentación que no cumpla con el Reglamento de la Promoción.

Salvo los casos en los que la Empresa Promotora hubiera sido negligente, y en la medida en que la legislación lo permita, la Empresa Promotora no será responsable de ningún modo por cualquier lesión, pérdida, daños y perjuicios o gastos sufridos o incurridos por cualquier Participante de la Promoción, como resultado directo o indirecto de haber participado en la Promoción y/o aceptado un premio.

La aceptación de estas bases legales es una condición indispensable para participar en la Promoción, y el hecho de participar implica la aceptación total de las mismas.

La decisión de la Empresa promotora será definitiva. Solo se intercambiará correspondencia con los ganadores para informarles de que han ganado y concederles los premios.

Los premios citados están sujetos a disponibilidad y, en caso de incidencias imprevistas o circunstancias ajenas al control razonable de la Empresa promotora, esta se reserva el derecho a modificar, retirar o sustituir cualquier parte de la Promoción y/o premio de la Empresa promotora por una opción alternativa de valor equivalente o superior.

Los premios no serán transferibles, y no se ofrecerán dinero en metálico o medios alternativos.

El hecho de que la Empresa promotora no haga valer cualquiera de sus derechos en cualquier momento no constituye una renuncia a los mismos.

Esta Promoción de ninguna manera está patrocinada, respaldada ni administrada por Instagram, ni se relaciona con dicha aplicación.

En caso de discrepancia entre la versión inglesa y las versiones traducidas de las presentes bases legales, prevalecerá la versión inglesa.

Previa solicitud, la Empresa Promotora facilitará el nombre de los ganadores de los premios en un plazo de 60 días una vez que el Período de Promoción haya finalizado.

Los ganadores serán los únicos responsables de liquidar los impuestos federales, estatales o locales aplicables a su premio.

Si cualquiera de los términos de estas bases legales fuera contrario a la Ley o nulo, tal término deberá considerarse separable de los demás términos y disposiciones contenidos en este contrato, y el resto de las normas mantendrán sus efectos.

Las presentes bases legales se regirán por las leyes inglesas, y los tribunales de Inglaterra y Gales tendrán jurisdicción no exclusiva.